



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín -Antioquia-

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción de tutela
Accionante:	Rosmelina Echeverry Echeverry
Accionada:	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín
Radicado No.	05001 34 03 004 2023 00098 00
Decisión	Ordena fijación de aviso

En vista de que dentro de la acción de tutela instaurada por Rosmelina Echeverry Echeverry en contra de Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, por auto del 07 de noviembre de 2023 se ordenó vincular a la sociedad Latinmovil S.A, y toda vez que no ha sido posible notificarle la presente, se dispondrá para su notificación la publicación de un aviso en el micro-sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial contentivo del escrito de tutela, auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, así como de la presente providencia.

Por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ